



Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública

Primera Sesión Extraordinaria 2014

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las diez horas con treinta minutos del día diecisiete de enero de dos mil catorce, reunidos en las oficinas del Secretario de Gobernación, ubicadas en Abraham González número cuarenta y ocho, en la colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, código postal 06600, se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la primera Sesión Extraordinaria 2014 de la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública los ciudadanos Licenciado Francisco Arturo Vega de Lamadrid, Gobernador del Estado de Baja California y Presidente de la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana; Doctor Fernando Toranzo Fernández, Gobernador del Estado de San Luis Potosí; Ingeniero Carlos Lozano de la Torre, Gobernador del Estado de Aguascalientes; Licenciado Monte Alejandro Rubido García, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como el maestro Elías Rafful Vadillo, Titular del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana y Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana; constatada que fue la asistencia de los presentes, el Presidente de la Comisión declara formalmente instalada esta Primera Sesión Extraordinaria 2014 de la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana y, previa aprobación de los asistentes, se procede al desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- I. Declaración de quórum para sesionar,
- II. Dar cumplimiento a la instrucción presidencial en materia de combate al secuestro.
- III. Creación de un comité especial de seguimiento y evaluación de las acciones implementadas para el cumplimiento del punto anterior,

Acto seguido agotados los puntos de la orden del día, previa deliberación, esta Comisión Permanente toma por unanimidad los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO 01/CPPDPC/CNSP/SE-01/2014.- El Secretario Técnico de la Comisión declara que existe el quórum requerido para sesionar; el Presidente de la Comisión declara formalmente la instalación de la primera sesión extraordinaria 2014, dando inicio a la sesión convocada. Asimismo se aprueba por unanimidad en lo general, la orden del día. Se toma nota que no existen asuntos generales listados.

ACUERDO 02/CPPDPC/CNSP/SE-01/2014.- Los miembros de esta Comisión Permanente, aprueban por unanimidad encomendar a la Secretaría de Gobernación la coordinación y seguimiento de las acciones necesarias para prevenir, sancionar y abatir el delito de secuestro, a través de la figura de la Coordinación Nacional Antisecuestro.

ACUERDO 03/CPPDPC/CNSP/SE-01/2014.- Los miembros de esta Comisión Permanente, aprueban por unanimidad la creación de un comité especial de seguimiento y evaluación de las acciones implementadas por la figura aprobada en el Acuerdo anterior, mismo que estará integrado por representantes de:



Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública

Primera Sesión Extraordinaria 2014

- I. La Secretaría de Gobernación (Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Comisionado Nacional de Seguridad).
- II. La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).
- III. La Secretaría de Marina (SEMAR).
- IV. La Procuraduría General de la República (PGR).
- V. Un representante de las entidades federativas designado por la CONAGO.
- VI. Cuatro representantes de la Sociedad Civil.
- VII. Coordinación Nacional Antisecuestro, quien coordinará el Comité.

ACUERDO 04/PPDPC/CNSP/SE-01/2014.- El presidente de la Comisión instruye al Secretario Técnico gestionar la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los acuerdos de esta sesión y con copia de la presente correr traslado, con el propósito de dar cuenta de lo acordado a la Comisión Permanente de Información, para los efectos jurídicos y administrativos propios de dicho órgano colegiado.

Agotados los puntos señalados en la orden del día, se dio por concluida la sesión a las doce horas del día de su inicio; firmando al margen y al calce para debida constancia, quien la presidió, Licenciado Francisco Arturo Vega de Lamadrid, Gobernador del Estado de Baja California y Presidente de la Comisión Permanente; así como el Secretario Técnico, Maestro Elías Rafful Vadillo.



Lic. Francisco Arturo Vega de Lamadrid

Gobernador del Estado de Baja California y
Presidente de la Comisión Permanente de
Prevención del Delito y Participación Ciudadana



Lic. Monte Alejandro Rubido García

Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de
Seguridad Pública



Dr. Fernando Toranzo Fernández

Gobernador del Estado de San Luis Potosí



Ing. Carlos Lozano de la Torre

Gobernador del Estado de Aguascalientes



Maestro Elías Rafful Vadillo

Titular del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación
Ciudadana y Secretario Técnico de la Comisión Permanente